



Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

Derecho de petición de interés particular caso SPOA 11001600049-2008-02865-00

1 mensaje

Yira Valencia <yipava482@gmail.com>

25 de junio de 2021, 13:53

Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes sr(a): **JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

Remite:

YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO

CC: 31.587.857

NOTIFICACIONES

CRA 75 # 2 SUR – 44 Urbanización brisas del mar – Buenaventura

Celular: 3114276173

yipava482@gmail.com

Favor remitir acuse de mensaje



Derecho de petición juzgado CC31587857.pdf

1777K

Buenaventura, junio 25 de 2021

Señor(es):

JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN. BAJAR REPORTE DE PROCESO PENAL

YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO con cédula de ciudadanía No.31.587.857 de Buenaventura, de manera atenta y respetuosa, me dirijo ante su despacho, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en la Constitución Política de Colombia y en observancia a la sentencia de tutela primera instancia con radicación: 76111-22-04-005-2021-000233-00, con el objetivo de solicitar en atención a los siguientes

HECHOS

1. Mis datos personales están relacionados con las SPOA 11001600049-2008-02865-00, Radicación 2020-00196-00 por el presunto delito falsedad material en documento publico.
2. Proceso que fue surtido en estrado judicial en la fecha junio 21 del año corriente, absolviéndome de responsabilidad, por lo anterior fue precluida la investigación.
3. Consultadas las páginas de la rama judicial sigue apareciendo reporte de SPOA 11001600049-2008-02865-00, lo que sigue poniendo en duda mi buen nombre ante la sociedad.

En mérito de lo anterior solicito respetuosamente al despacho las siguientes

PETICIONES

1. Que se retiren mis datos personales de los reportes en base de datos de motores de búsqueda asociados a la rama judicial, puesto que las causas que dieron origen a la **noticia criminal** ya fueron superadas en estrados.

2. Que se proceda con la eliminación de información que se haya recogido, recopilado, almacenado, publicado en sus bases de datos que se encuentre dañando mi buen nombre, toda vez que dicha información es utilizada como estudio de valoración de riesgo potencial en el sector empresarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi petición en virtud del artículo 334 de la Ley 906 de 2004, artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, en armonía con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.

PRUEBAS

Solicito que se tenga como pruebas las siguientes que anexo:

- Reporte: página web de la rama judicial
- Acta de preclusión
- Sentencia de tutela primera instancia

NOTIFICACIONES

Dirección física:

CRA 75 # 2 SUR – 44 Urbanización brisas del mar – Buenaventura.

Dirección electrónica

yipava482@gmail.com

Atentamente,



YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO

CC. No. No.31.587.857

Peticionario